MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

RESOLUCIÓN N° 1694/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEM SAECA, REPRESENTANTE LEGAL JOSE MANUEL FLECHA COSP, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA.

Pilar, 25 de setiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Administración de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de fotocopiadora y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Motociclo Pilar, Centric Radio Shop, UNICENTER, Centric Radio II y Shopping 14 de Mayo, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SERVICOM, DATA SYSTEMS S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., y Librería EL ESCOLAR, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma DATA SYSTEMS SAECA, Representante Legal Jose Manuel Flecha Cosp, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

RESOLUCIÓN N° 1694/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEM SAECA, REPRESENTANTE LEGAL JOSE MANUEL FLECHA COSP, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma DATA SYSTEMS SAECA, Representante Legal José Manuel Flecha Cosp, el llamado por Contratación Directa Nº 14/2010 para **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA,** por un monto de Gs. 5.400.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Lic. Laura Ozuna de Arce
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. Cristobal Alfredo Stete Ghiringhelli
Intendente Municipal